



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00677343- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que la Srta. Florencia María MUIÑO, se desempeña como Ayudante Alumna; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, la Srta. Florencia María MUIÑO cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumna "A".

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna Florencia María MUIÑO, Leg. N° 53.540, D.N.I. N° 40.519.989, M.U N° 40519989, en su cargo de *Ayudante Alumna*, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 498/21), en la unidad operativa: Cátedra de Manejo de Suelos del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde el 16 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de junio del 2022.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del

Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.